



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú y Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja
C.P. 11.100
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

191/13

Montevideo, 28 MAR 2014

VISTO: el proyecto presentado por la empresa GIACOTE S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 10 MW de fuente solar fotovoltaica.-----

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía solar como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.--

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto No. 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;---

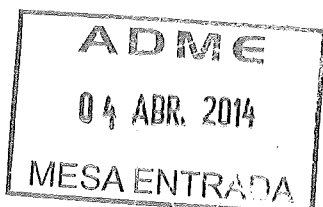
II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.-----

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley N° 14694 de 1° de setiembre de 1977, el Decreto-Ley N° 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 16211 de 1° de octubre de 1991, la Ley N° 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto N° 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto N° 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto N° 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

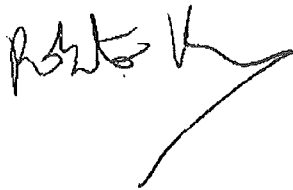
1° - Autorizar a GIACOTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 10 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el N° 2554 de la octava sección catastral del departamento de Artigas, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".-----



Ramón E. [Signature]

2° - Notifíquese, comuníquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.-----

MZ

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto V.', with a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República